

PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO; A 07 DE MARZO DE 2017.
DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RH/062/2017

DIP. MA. DEL CARMEN ZUÑIGA HERNÁNDEZ

*Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima
Octava Legislatura del Estado de Querétaro.*

PRESENTE:

044313

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES	
08 MAR. 2017	
HORA:	12:12
ANEXOS:	3 Original 7 Copia simple FOTOCOPIA

LIC. EDUARDO MANUEL RUBIO DORANTES, en mi carácter de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Unidad de Servicios Municipales (USEM) con domicilio en autopista Querétaro- México, Km. 181.5, Colonia Centro de este Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Título IV De la Estructura Administrativa Municipal, Capítulo Cuarto de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, artículo 50 fracción I y III; Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, Título Décimo de la Jubilación y de las Pensiones por Vejez y Muerte, Capítulo Primero de las Generalidades, artículo 126, 127, 128, 133, 136, 137, 138, 144, 147, 148, 149, 150, 151, y demás relativos y aplicables a la ley anteriormente citada, le notifico lo siguiente:

Remito a Usted la siguiente documentación a nombre de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ; a efecto de que se someta a análisis, valoración y de resultar procedente se apruebe su JUBILACION, para ello se anexa la siguiente documentación en original:

- Oficio numero OM/255/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, signado por el LIC. ROBERTO ANDRES OLVERA, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pedro



Escobedo, Querétaro, mediante el cual se notifica a la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ, el acuerdo de cabildo que en el punto 6, puntos a tratar, subinciso 6.1, del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 382, celebrada el día 25 de agosto de 2016, se aprobó por unanimidad de votos la solicitud hecha.

- Oficio numero MPE/SHA/0339/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, signado por el LIC. JOSE REVERIANO SANCHEZ CABRERA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, mediante el cual nos informa que en el acuerdo de Sesión Ordinaria numero 382, del día 25 de agosto de 2016, el H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, aprobó por unanimidad de votos la Prejubilación de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ.
- Oficio numero JRH/103/2016 de fecha 02 de junio de 2016, signado por el anterior Jefe de Recursos Humanos el Lic. Juan Carlos Esquivel Álvarez, mediante el cual gira oficio para iniciar con el trámite de prejubilación por años de servicio laborados.
- Constancia Laboral de fecha 09 de diciembre de 2015, signada por el anterior Jefe de Recursos Humanos el Lic. Juan Carlos Esquivel Álvarez, mediante la cual se indica la antigüedad y el cargo de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ.
- Oficio de Petición de fecha 23 de mayo de 2016, dirigida al LIC. ROBERTO ANDRES OLVERA, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, en la que solicita su prejubilación.
- Recibo de nomina correspondiente al periodo 23 catorcenal del día 07 de noviembre al 20 de noviembre de 2015 a nombre de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ, por la cantidad de \$3,588.20 (tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 20/100 M. N.).
- Recibo de nomina correspondiente al periodo 24 catorcenal del día 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2015 a nombre de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ, por la cantidad de \$3,636.80 (tres mil seiscientos treinta y seis pesos 80/100 M. N.).
- Acta de Nacimiento en original de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ.
- Copia Certificada de Credencial para Votar con clave de elector MRRMMA65051822M700 de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ.



- Nombramiento expedido por la administración 2003-2006 de este Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, signado por el LIC. FIDEL CABALLERO PIÑA, Oficial Mayor de la Administración antes citada, en la que se manifiesta la antigüedad de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ.
- Credencial de Identificación con numero de folio 0406 expedida en fecha 02 dos de marzo de 2001.
- Credencial del H. Ayuntamiento con numero de folio 37 expedida en fecha 17 diecisiete de diciembre de 2003.
- Credencial de Identificación por parte de la administración 2012-2015.
- Dos fotografías tamaño credencial de la C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMIREZ.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"



LIC. EDUARDO MANUEL RUBIO DORANTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO.

c.c.p. Archivo



Pedro Escobedo, Querétaro, a 23 de mayo del 2016.

ASUNTO: SE SOLICITA NUEVAMENTE JUBILACIÓN.

LIC. ROBERTO ADRÈS OLVERA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
INTERNOS, RECURSOS MATERIALES Y
TÈCNICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO
ESCOBEDO, QRO.
P R E S E N T E:



AT'N: H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

Quien suscribe **Ma. Del Carmen Moreno Ramírez**, trabajadora en activo de este municipio adscrito a Casa De La Cultura, con domicilio en calle Melchor Ocampo No. 48 El Saúz Alto, Pedro Escobedo, Qro., ante Usted con todo respeto me dirijo a Usted para solicitar NUEVAMENTE su amable intervención, ante El H. Cabildo de este municipio y ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el Beneficio, primero de la prejubilación y posteriormente el de la **jubilación**, a que considero tengo derecho.

Por lo tanto Fundo mi petición en los artículos 126, 127, 128, 133, 137, 138, 140, 147 y demás relativos y aplicables de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, así como lo establece la cláusula **62** del convenio laboral vigente y depositado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Lo anterior en virtud de mis **25 veinticinco** años **2 dos** meses y **13 días** de servicio, de lo que da fe el documento que anexo en **original**, y que es el siguiente:

1.- Constancia de servicios expedida por el coordinador de recursos humanos del municipio de Pedro Escobedo, Qro., en fecha 9 de diciembre de 2015, en la que se hace constar he estado laborando desde el 10 de marzo de 1991 a la fecha.

En conclusión tengo acumulados los siguientes años de servicio:

PUESTO	PERIODO	AÑOS	MESES	DIAS
Encargada de Biblioteca B	10-marzo-1991 23-mayo-2016	25 años	2 meses	13 días

Total 25 años 2 meses 13 días

AL SER TRABAJADOR DE BASE Y ESTAR SINDICALIZADA (aunque en sindicato diverso al titular del convenio laboral, pero soy trabajador de base con los mismos derechos que los trabajadores del sindicato titular), CONSIDERO QUE DICHO CONVENIO ME ES APLICABLE AL

ESTABLECER QUE TIENEN DERECHO A LA JUBILACION LOS TRABAJADORES CON 25 AÑOS DE SERVICIO CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD. ES QUE CONSIDERO TENER DERECHO A MI JUBILACION. AL TENER 25 AÑOS Y 2 DOS MESES 13 DIAS POR LO QUE EL CONVENIO SEÑALADO Y LA LEY DE LA MATERIA ME RESULTAN APLICABLES.

EXTREMOS QUE CONSIDERO REUNIR, EN ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE HA SIDO CITADA Y QUE SE AGREGA AL PRESENTE.

- a) Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada (en este caso por el coordinador de recursos humanos del municipio de Pedro Escobedo, Qro.) de fecha 9 de diciembre del 2015.
- b) El presente documento es la solicitud por escrito de jubilación, dirigida al titular de la entidad, para su posterior remisión a la Legislatura;
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador que solicito me sean entregados por el área correspondiente;
- d) Acta de nacimiento, certificada.
- e) Dos fotografías tamaño credencial;
- f) Copia de la identificación oficial expedida por el IFE.
- g) **oficio que autoriza la prejubilación.-** Al ser un requisito para el trámite del mi jubilación me permito aclarar que en este acto solicito sea elaborado y me sea entregado por usted o por el área correspondiente.
- h) Al encontrarme en el supuesto de ser trabajador al servicio de los municipios del Estado de Querétaro (municipio de Pedro Escobedo), solicito se someta mi petición al H. Cabildo para que emita el acuerdo que autorice realizar el trámite de mi jubilación ante la Legislatura del Estado.

DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO O PARA CUALQUIER ACLARACION LE SOLICITO ME LO INFORME A LA BREVEDAD EN EL DOMICILIO SIGUIENTE:

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones así como documentos el ubicado en: calle Melchor Ocampo No. 48 El Saúz Alto, Pedro Escobedo, Qro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

Primero: Al ser procedente mi petición, someterla a la consideración del H. Cabildo de este municipio de Pedro Escobedo, Qro. Para que emita el acuerdo respectivo en términos del artículo 147, estableciendo además que me corresponde por concepto de jubilación continuar percibiendo el 100% cien por ciento de mi salario sumado a los quinquenios que percibo.

Segundo: De conformidad al artículo 127 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro solicito se me conceda **la prejubilación.**

Tercero: En términos del artículo 148 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro emita en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes a mi solicitud, el oficio mediante el cual informe a mi jefe inmediato y a mí, el resultado de la solicitud de prejubilación, previa revisión de los documentos que integren mi expediente.

Cuarto: Con fundamento en el artículo 148 de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, una vez autorizada por el cabildo mi petición de prejubilación e integrado debidamente mi expediente, por conducto de quien corresponda, este sea remitido dentro de los 10 días hábiles siguientes a la Legislatura del Estado para que esta resuelva de conformidad con lo señalado en la ley de los trabajadores del estado de Querétaro.

Quinto: Es conveniente precisar que ya en escrito de fecha 10 de diciembre de 2015 solicite mi prejubilación, y mediante escrito de fecha 14 de diciembre me fue negada alegando que no me encontraba en el padrón del sindicato titular del convenio laboral, ignorando por completo que los derechos adquiridos y los beneficios que contenga el convenio laboral le son aplicables, no solo a los sindicalizados, sino a todo el personal de base e inclusive a los de confianza, motivo por el cual nuevamente realizo mi solicitud, confiando en su apoyo institucional.

A T E N T A M E N T E



**C. MA. DEL CARMEN MORENO RAMÍREZ
ENCARGADA DE BIBLIOTECA B.**

Anexos: Documentación descrita